

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Vista la presente solicitud de la señora Macaria Urcuyo, en que reclama lo que se le adeuda por montepío á que ha tenido derecho por haber muerto su padre el Subteniente don Rafael Urcuyo acaida en accion de guerra en defensa del Gobierno constitucional el 27 de noviembre de 1844: con presencia de la liquidacion practicada por el señor Contador 4º, en virtud de orden del Ministerio; conformándose con el consejo del Senado para que reconozca i pague el crédito, fechado el 15 de los corrientes,

ACUERDA:

1º Se reconoce como deuda de la República a favor de la señora Macaria Urcullo, la suma de setecientos setenta i cuatro pesos cincuenta i cinco centavos (\$ 774 55 ¢)

2º El Administrador de rentas de Leon pagará la expresada suma por mensualidades de veinte i cinco pesos á contar del 13 del corriente en adelante adatandolas en montepío.

Comuníquese á quienes corresponde i á la interesada para que le sirva de suficiente orden de pago.

Managua, marzo 16 de 1869.—Guzman

